

TRÁMITE 3: SOLICITUD DE INGRESO AL PROGRAMA REFUERZO ALIMENTARIO FAMILIAR (PRAF)

1. Breve descripción del trámite.

A través de este trámite, las familias que cumplan con los requisitos podrán ser beneficiarias del Programa Refuerzo Alimentario Familiar (provincial), a través del cual se entrega una tarjeta magnética para la compra de alimentos en comercios adheridos, por un monto mensual de \$80

2. Quiénes pueden realizar el trámite.

Mayores a cargo de potenciales beneficiarios, según la descripción que se detalla en el punto 7 de este formulario.

3. Normativa involucrada

-

4. Lugar donde se realiza el trámite.

Oficina de Desarrollo Social

Dir.: Echagüe 765

Tel: 0341-424690

5. Medios a través de los cuales se realiza el trámite.

Personalmente, en la Oficina de Desarrollo Social

6. Horarios de atención.

De lunes a viernes de 7 a 13 hs.

7. Requisitos y documentación necesaria.

Podrán ser beneficiarios del programa:

- Niños/as menores de 1 año desnutridos en tabla P/E.
- Niños/as de 1 a 14 años desnutridos en tabla P/T.
- Niños/as de 6 a 14 años desnutridos en tabla P/T que padecen desnutrición crónica por enfermedades como:
 - o Parálisis Cerebral Infantil
 - o Enfermedad Fibroquística
 - o Enfermedad Mala Absorción
 - o Cardiopatías Congénitas
 - o Efisema Pulmonar
 - o TBC
 - o Otras

- Adolescentes entre 14 y 19 años desnutridos crónicos que padezcan enfermedades que conllevan a desnutrición o con índice de masa corporal de 17.
- Pacientes con HIV.

Documentación necesaria:

- DNI del beneficiario y del responsable (en caso de ser menor de 18 años).
- Certificado médico.

8. Pasos a seguir

Presentar la documentación necesaria en la Oficina de Desarrollo Social, quien realiza la selección de casos, para luego enviar la documentación al Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Entre Ríos, donde se asignan los programas. Desde la oficina de Desarrollo Social se realiza luego el seguimiento del trámite.

9. Otros organismos que participan en el trámite

Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Entre Ríos.

10. Tiempo

La duración del trámite, desde la solicitud de ingreso al PRAF hasta su efectiva asignación es de 2 meses aproximadamente.

11. Cuántas veces se debe asistir al organismo para realizar el trámite.

Una vez para llenar la solicitud, y a partir de los 2 meses podrá asistir a la oficina para verificar el estado del mismo.

12. Costo del trámite.

El trámite es gratuito.

13. Cómo se recibe el resultado o producto del trámite.

Se notificará desde la Oficina de Desarrollo Social cuando se apruebe el ingreso al Programa, y se entregará personalmente en la oficina la cuponera o tarjeta magnética al beneficiario.

14. Qué vigencia tiene el documento tramitado.

-

15. Anexo formulario.